



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REQUISICIÓN ABIERTA PARA COMPETIR N° 002 DE 2023

PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022 – OPCIÓN CONVENIO

OBJETO:

REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DEPORTIVOS Y ACTIVIDAD FÍSICA PARA UN (1) AMBIENTE DE FORMACIÓN: GIMNASIO EN LA SUBSEDE DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA - REGIONAL CASANARE, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS AÑO GRAVABLE 2020”.

ABRIL DE 2023





TABLA DE CONTENIDO

1.	CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS	4
2.	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	5
2.1.	EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	6
2.1.1.	MOVITRONIC S.A.S.	6
2.1.1.1.	Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	6
	Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	7
2.1.1.2.	Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	7
	Resultado evaluación financiera: CUMPLE	7
2.1.1.3.	Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	7
	Resultado evaluación técnica: CUMPLE	7
2.1.2.	MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S.	7
2.1.2.1.	Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	7
	Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	8
2.1.2.2.	Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero.	8
2.1.2.3.	Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico.	9
	Resultado evaluación técnica: CUMPLE	9
2.1.3.	GES INVERSIONES S.A.S.	9
2.1.3.1.	Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	9
	Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / RECHAZADO	11
2.1.3.2.	Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero.	11
	Resultado evaluación financiera: CUMPLE	12
2.1.3.3.	Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico.	12
	Resultado evaluación técnica: CUMPLE	12
2.1.4.	EVOLUCIÓN FITNESS CORPORATION S.A.S.	12
2.1.4.1.	Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	12
	Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	13
2.1.4.2.	Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero.	14
	Resultado evaluación financiera: CUMPLE	14
2.1.4.3.	Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	14
	Resultado evaluación técnica: CUMPLE	14
2.1.5.	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.	15
2.1.5.1.	Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	15
	Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	16
2.1.5.2.	Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero.	16
	Resultado evaluación financiera: CUMPLE	16
2.1.5.3.	Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	16
1.	RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES	17
2.	RESUMEN DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES	17
4.1.	EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES	17
4.1.1.	MOVITRONIC S.A.S.	17
4.1.1.1.	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE	17





4.1.1.2.	OFERTA ECONÓMICA	18
4.1.1.3.	EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 puntos)	18
4.1.2.	MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S. BIC	18
4.1.2.1.	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE	18
4.1.2.2.	OFERTA ECONÓMICA	19
4.1.2.3.	EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 puntos)	19
4.1.3.	EVOLUTION FITNESS CORPORATION S.A.S.	19
4.1.3.1.	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE	19
4.1.3.2.	OFERTA ECONÓMICA	20
4.1.3.3.	EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 puntos)	20
4.1.4.	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.	20
4.1.4.1.	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE	20
4.1.4.2.	OFERTA ECONÓMICA	21
4.1.4.3.	EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 puntos)	21
5.	RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES	21





1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Requisición Abierta para Competir No. 002 de 2023, cuyo objeto es **REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DEPORTIVOS Y ACTIVIDAD FÍSICA PARA UN (1) AMBIENTE DE FORMACIÓN: GIMNASIO EN LA SUBSEDE DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA - REGIONAL CASANARE, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS AÑO GRAVABLE 2020”**, y cuyo cierre se efectuó a los veintiún (21) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTAS:

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1	21/03/2023 11:00 a.m.	MOVITRONIC S.A.S.	N/A	(3) Correos recibidos el 21/03/2023: 9:18 a.m. 9:25 a.m. 9:48 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
2		MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S. BIC	N/A	(3) Correos recibidos el 21/03/2023: 9:32 a.m. 9:33 a.m. 9:34 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
3		GES INVERSIONES S.A.S.	N/A	(4) Correos recibidos el 21/03/2023: 9:47 a.m. 9:47 a.m. 9:47 a.m. 9:47 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
4		INVERSIONES GUERFOR S.A.S.*	N/A	(3) Correos recibidos el 21/03/2023: 10:12 a.m. 10:32 a.m. 10:40 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término



Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
5		EVOLUTION FITNESS CORPORATION S.A.S.	N/A	(3) Correos recibidos el 21/03/2023: 10:36 a.m. 10:37 a.m. 10:37 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
6		TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.	N/A	(5) Correos recibidos el 21/03/2023: 10:50 a.m. 10:52 a.m. 10:56 a.m. 10:57 a.m. 10:58 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

NOTA 1: Respecto a la oferta recibida por el proponente **INVERSIONES GUERFOR S.A.S.**, se deja expresa constancia dentro de la diligencia que, el correo recibido el cual correspondía al correo de “Requisitos habilitantes”, venia adjunto en un hipervínculo de la herramienta Google Drive, incurriendo de esta forma en la causal de rechazo estipulada en el literal “hh” del numeral 5.6 - Causales de Rechazo- de los términos de referencia del proceso de selección, el cual indica:

“(…) hh. Cuando se presente la oferta y/o el ofrecimiento económico en un archivo en hipervínculo de la herramienta Google Drive, Onedrive o Sharepoint, Wetransfer(…)”.

En consecuencia, se procedió con el rechazo de plano de la oferta recibida y en tal sentido, no se realizó la lectura de la garantía de seriedad de la oferta, ni se realizó la apertura del ofrecimiento económico dentro de la audiencia, así como tampoco, se adelantará ningún tipo de evaluación respecto a los documentos recibidos.

2. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

En desarrollo de la Requisición Abierta para Competir No. 002 de 2023, cuyo objeto es **REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DEPORTIVOS Y ACTIVIDAD FÍSICA PARA UN (1) AMBIENTE DE FORMACIÓN: GIMNASIO EN LA SUBSEDE DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA - REGIONAL CASANARE, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS AÑO GRAVABLE 2020”.**, se evaluaron los requisitos habilitantes y se solicitó la subsanación de los ítems calificados como “NO CUMPLE / SUBSANAR”, que se muestran en la tabla relacionada a continuación, dentro del plazo otorgado para subsanar:

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS
P1	MOVITRONIC S.A.S.	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE / SUBSANAR
P2	MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S. BIC	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE
P3	GES INVERSIONES S.A.S.	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR
P4	EVOLUTION FITNESS CORPORATION S.A.S.	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR
P5	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE

De acuerdo con lo anterior, se evaluaron las subsanaciones solicitadas a los proponentes conforme con lo establecido en los términos de referencia en relación con los REQUISITOS HABILITANTES, jurídicos, financieros y técnicos, obteniendo los siguientes resultados:

2.1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

2.1.1. MOVITRONIC S.A.S.

2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

PROPONENTE	EMAIL ENVIADO	SOLICITUD SUBSANACIÓN	RESPUESTA SUBSANACIÓN	FECHA Y HORA DE RESPUESTA	RESULTADO EVALUACIÓN
P1. MOVITRONIC S.A.S.	29/03/2023 9:44	<p>1. De acuerdo con el numeral 6.1.9 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA-, dentro de la caratula de la póliza se debe incluir de manera expresa los siguientes amparos:</p> <p>a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a treinta (30) días calendario.</p> <p>b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.</p> <p>c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.</p> <p>d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.</p> <p>En tal sentido, se solicita subsanar.</p>	<p>Dentro del plazo establecido para subsanar, el oferente allegó:</p> <p>1. El proponente subsanó en debida forma, toda vez que, allegó la garantía de acuerdo con lo solicitado.</p>	30/03/2023 12:41 crestrepo@ejercicio enlinea.com	CUMPLE

El proponente cumple con el componente jurídico.



Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

El proponente cumple con el componente financiero.

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

PROPONENTE	EMAIL ENVIADO	SOLICITUD SUBSANACIÓN	RESPUESTA SUBSANACIÓN	FECHA Y HORA DE RESPUESTA	RESULTADO EVALUACIÓN
P1. MOVITRONIC S.A.S.	29/03/2023 9:44	1. Con respecto a los contratos C-02533-37 / SA 031 DE 2017 y 2806, el oferente debe allegar de acuerdo con el numeral 7.2.1 Experiencia Mínima con respecto a la Nota 1 documento donde soporte claramente el porcentaje y componente de equipos deportivos	Dentro del plazo establecido para subsanar, el oferente allegó: 1. El proponente allega facturas (No 2850-2852-2853-2854-2915-2916-2917-2918-2920-2921) del contrato en mención, donde se valida que el total de equipos entregados corresponde a dotación deportiva, estos documentos reposan en la carpeta de subsanaciones completa páginas 9-27 respectivamente. 2. El proponente allega factura No 2987 del contrato en mención con fecha del 18-01-2018, donde se valida que el total de equipos entregados corresponde a dotación deportiva, este documento reposa en la carpeta de subsanaciones completa páginas 6-8 respectivamente.	30/03/2023 12:41 crestrepo@ejercicio enlinea.com	CUMPLE

El proponente cumple con el componente técnico.

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

2.1.2. MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S.

2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

PROPONENTE	EMAIL ENVIADO	SOLICITUD SUBSANACIÓN	RESPUESTA SUBSANACIÓN	FECHA Y HORA DE RESPUESTA	RESULTADO EVALUACIÓN
P2. MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S.	29/03/2023 9:50	<p>1. De acuerdo con el numeral 6.1.8 CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES-, para el caso de las personas jurídicas, el proponente deberá allegar el anexo No. 9 -, debidamente suscrito por el Representante Legal, en caso de no tener la obligación de Revisor Fiscal, teniendo en cuenta que dentro de los documentos allegados, no se evidencia la inscripción de revisor fiscal, el proponente deberá allegar el anexo únicamente suscrito por el Representante Legal, en tal sentido se solicita subsanar.</p> <p>2. De acuerdo con el numeral 6.1.9 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA-, dentro de la caratula de la póliza se debe incluir de manera expresa los siguientes amparos:</p> <p>a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a treinta (30) días calendario.</p> <p>b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.</p> <p>c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.</p> <p>d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.</p> <p>En tal sentido, se solicita subsanar.</p> <p>Adicionalmente, el proponente deberá corregir el nombre del tomador de la garantía, toda vez que, debe corresponder a MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA SAS BIC, en tal sentido, deberá quedar de manera expresa este nombre dentro de la carátula, así las cosas, se solicita subsanar</p> <p>3. De acuerdo con el numeral 3.9. CONFLICTO DE INTERÉS-, el proponente deberá allegar debidamente diligenciado el anexo No. 18, publicado dentro del proceso RAC 002 de 2023. Teniendo en cuenta que no fue allegado, se solicita remitir.</p>	<p>Dentro del plazo establecido para subsanar, el oferente allegó:</p> <p>1. El proponente subsanó en debida forma, toda vez que, allegó el anexo de acuerdo con lo solicitado y firmado por el Representante Legal.</p> <p>2. El proponente subsanó en debida forma toda vez que, allegó el anexo de acuerdo con lo solicitado.</p>	30/03/2023 9:36 maxidistribucionesd ecolombia@gmail.c om	CUMPLE

El proponente cumple con el componente jurídico.

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero.



PROPONENTE	EMAIL ENVIADO	SOLICITUD SUBSANACIÓN	RESPUESTA SUBSANACIÓN	FECHA Y HORA DE RESPUESTA	RESULTADO EVALUACIÓN
P2. MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S.	29/03/2023 9:50	<ol style="list-style-type: none"> No se evidencia el dictamen a los estados financieros, como lo dice el numeral 7.1.2 de los términos de referencia. El dictamen a los estados financieros corresponde al documento que da cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 37 y 38 de la Ley 222 de 1995. Los estados financieros deben ser dictaminados por el revisor fiscal; si el ente no se encuentra obligado a tener revisor fiscal, serán dictaminados por un contador público independiente (Quien certifica los estados financieros, no puede dictaminar los mismos). No se evidencian documentos del profesional que dictamina los estados financieros, como lo dice el numeral 7.1.3 de los términos de referencia. (En este caso sería del contador público independiente). 	<p>Dentro del plazo establecido para subsanar, el oferente allegó:</p> <ol style="list-style-type: none"> Subsana en debida forma, allegando los documentos requeridos. Se evidencia el dictamen de los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados contador público independiente Ketty Camila Núñez con T.P. 210138-T. Subsana en debida forma, allegando documentos requeridos. Se evidencia para el contador público independiente Ketty Camila Núñez con T.P. 210138-T, se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 10/01/2023. 	30/03/2023 9:36 maxidistribucionesd ecolombia@gmail.c om	CUMPLE

El proponente cumple con el componente financiero.

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico.

El proponente cumple con el componente técnico.

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

2.1.3. GES INVERSIONES S.A.S.

2.1.3.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico



PROPONENTE	EMAIL ENVIADO	SOLICITUD SUBSANACIÓN	RESPUESTA SUBSANACIÓN	FECHA Y HORA DE RESPUESTA	RESULTADO EVALUACIÓN
P3. GES INVERSIONES S.A.S.	29/03/2023 9:55	<ol style="list-style-type: none"> De acuerdo con el numeral 6.1.3 - CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO-, dentro del documento allegado deberá constar la renovación del registro para el año 2023, en tal sentido y teniendo en cuenta que, en el documento allegado, no se evidencia este requisito, se solicita allegar el certificado debidamente renovado con una expedición no mayor a 30 días anteriores al cierre del proceso. De acuerdo con el numeral 3.9. CONFLICTO DE INTERÉS-, el proponente deberá allegar debidamente diligenciado el anexo No. 18, publicado dentro del proceso RAC 002 de 2023. Teniendo en cuenta que no fue allegado, se solicita remitir. Teniendo en cuenta que el proponente se encuentra compuesto por una persona jurídica -GLOBAL INTERNATIONAL GROUP S.A.S.- se solicita allegar la composición accionaria de la misma, si esta a su vez está compuesta por otra persona jurídica, agradecemos remitir el anexo No. 12. 	<p>Dentro del plazo establecido para subsanar, el oferente allegó:</p> <ol style="list-style-type: none"> El proponente no remitió el documento de acuerdo con lo solicitado, toda vez que no allegó el documento expedido por la Cámara de Comercio donde conste la renovación del Certificado de Existencia y Representación Legal. Así las cosas, se da aplicación a lo establecido en el numeral 5.6. - Causales de rechazo-, literal A, el cual señala: "a. Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes". Igualmente es de aclarar, si bien es cierto la norma establece que la actualización del certificado de existencia y representación legal se podrá hacer dentro de los tres primeros meses del año, no es menos cierto que a los proponentes les asiste un deber de diligencia de adelantar el trámite correspondiente en caso de tener la intención de participar dentro de estos procesos de selección, teniendo en cuenta que hace parte de los requisitos exigidos para presentarse en los mismos. En ese sentido es importante recordar que, estando dentro un régimen de contratación privado, se estableció este requisito para garantizar la veracidad de la información de los proponentes, de acuerdo con el año en el que se realiza el proceso de selección, adicionalmente, vale la pena resaltar que las condiciones del mismo fueron previamente conocidas por los proponentes y aceptadas con la carta de prestación de la propuesta. El proponente subsanó en debida forma, toda vez que, allegó el 	<p>30/03/2023 15:57 30/03/2023 16:25</p> <p>licitacionesgesinversiones@gmail.com</p>	RECHAZADO



PROPONENTE	EMAIL ENVIADO	SOLICITUD SUBSANACIÓN	RESPUESTA SUBSANACIÓN	FECHA Y HORA DE RESPUESTA	RESULTADO EVALUACIÓN
			<p>anexo de acuerdo con lo solicitado.</p> <p>3. El proponente subsanó en debida forma, toda vez que, allegó el anexo de acuerdo con lo solicitado.</p>		

El proponente no cumple con el componente jurídico.

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

1.1.3.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero.

PROPONENTE	EMAIL ENVIADO	SOLICITUD SUBSANACIÓN	RESPUESTA SUBSANACIÓN	FECHA Y HORA DE RESPUESTA	RESULTADO EVALUACIÓN
P3. GES INVERSIONES S.A.S.	29/03/2023 9:55	<p>1. El dictamen no puede realizarse por el mismo contador que certifica los estados financieros, como lo dice el numeral 7.1.2 de los términos de referencia. el dictamen a los estados financieros corresponde al documento que da cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 37 y 38 de la Ley 222 de 1995. Los estados financieros deben ser dictaminados por el revisor fiscal; si el ente no se encuentra obligado a tener revisor fiscal, serán dictaminados por un contador público independiente (Quien certifica los estados financieros, no puede dictaminar los mismos). Además, no se evidencia tampoco la certificación a los estados financieros, como lo dice el mismo numeral de los términos de referencia. La certificación a los estados financieros corresponde al documento mediante el cual el representante legal o persona natural y el contador certifican que los estados financieros remitidos al contratante cumplen.</p> <p>2. No se evidencian documentos del profesional que dictamina los estados financieros, como lo dice el numeral 7.1.3 de los términos de referencia.</p>	<p>Dentro del plazo establecido para subsanar, el oferente allegó:</p> <p>1. Subsana en debida forma, allegando documentos requeridos. Se evidencia la certificación de los estados financieros con corte al 31/12/2021, se encuentran debidamente firmados por el representante legal Sebastian Baquero Lopez con CC 1010208331 y contador público Sergio Barbosa Celis con T.P. 35069-T.</p> <p>2. Se evidencia dictamen de los estados financieros con corte al 31/12/2021, se encuentran debidamente firmados por el contador público independiente Olga Lucia Lopez con T.P. 122845-T.</p> <p>3. Subsana en debida forma, allegando documentos requeridos. Se evidencia para la contador público independiente Olga Lucia Lopez con T.P. 122845-T, se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 09/02/2023.</p>	<p>30/03/2023 15:57 30/03/2023 16:25 licitacionesgesinversiones@gmail.com</p>	CUMPLE



PROPONENTE	EMAIL ENVIADO	SOLICITUD SUBSANACIÓN	RESPUESTA SUBSANACIÓN	FECHA Y HORA DE RESPUESTA	RESULTADO EVALUACIÓN
		(En este caso de un contador público independiente).			

El proponente cumple con el componente financiero.

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

1.1.3.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico.

PROPONENTE	EMAIL ENVIADO	SOLICITUD SUBSANACIÓN	RESPUESTA SUBSANACIÓN	FECHA Y HORA DE RESPUESTA	RESULTADO EVALUACIÓN
P3. GES INVERSIONES S.A.S.	29/03/2023 9:55	1. Con respecto al contrato CPC-005-2023, de acuerdo con el título 3.10 Potestad verificadora, se le solicita al proponente que debe allegar el contrato CPC -005-2023 con la Fundación C & P consultores o acta de la liquidación de este con el fin de verificar integralmente la totalidad de la información o documentación aportada por el proponente.	Dentro del plazo establecido para subsanar, el oferente allegó: 1. El proponente allega contrato CPC-005-2023 firmado por las partes en donde se valida objeto, valor del contrato y plazo de ejecución, el documento reposa en la carpeta 4. Subsanaciones P3 Ges Inversiones SAS, páginas 30-37 respectivamente.	30/03/2023 15:57 30/03/2023 16:25 licitacionesgesinversiones@gmail.com	CUMPLE

El proponente cumple con el componente técnico.

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

2.1.4. EVOLUCIÓN FITNESS CORPORATION S.A.S.

2.1.4.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

PROPONENTE	EMAIL ENVIADO	SOLICITUD SUBSANACIÓN	RESPUESTA SUBSANACIÓN	FECHA Y HORA DE RESPUESTA	RESULTADO EVALUACIÓN
P4. EVOLUTION FITNESS CORPORATION S.A.S.	29/03/2023 10:01	1. De acuerdo con el numeral 6.1.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO, el proponente deberá adjuntar el certificado con la respectiva renovación al año 2023. En tal sentido se requiere subsanar este requisito.	Dentro del plazo establecido para subsanar, el oferente allegó: 1. El proponente subsanó en debida forma, toda vez que, allegó el certificado de existencia y representación legal renovado al año 2023.		



PROPONENTE	EMAIL ENVIADO	SOLICITUD SUBSANACIÓN	RESPUESTA SUBSANACIÓN	FECHA Y HORA DE RESPUESTA	RESULTADO EVALUACIÓN
		<p>2. De acuerdo con el numeral 6.1.9 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA el proponente debe subsanar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dentro del literal No. 4 de la garantía dentro del campo Asegurado/Beneficiario se tiene que indicar que es el PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-OPCIÓN CONVENIO - Dentro de literal No. 7 se requieren que alleguen el recibo de pago expedido por la compañía aseguradora, no es aceptable la certificación de no expiración por falta de pago, se solicita allegar el recibo de pago en donde conste el pago de la prima de la póliza. - Dentro de la caratula de la garantía se deberán indicar expresamente las siguientes coberturas: <ul style="list-style-type: none"> a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a treinta (30) días calendario. b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. <p>En tal sentido, se solicita subsanar.</p> <p>3. Conforme al numeral 3.9 CONFLICTO DE INTERÉS, se requiere que alleguen el Anexo No. 18: Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés debidamente diligenciado. En tal sentido se solicita subsanar este requisito.</p>	<p>2. El proponente subsanó en debida forma, toda vez que allegó la garantía de seriedad de la oferta conforme al ajuste solicitado y adjunto el recibo de pago de la garantía de seriedad de la oferta.</p> <p>3. El proponente subsanó en debida forma, toda vez que el formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés debidamente diligenciado.</p>	<p>30/03/2023 16:34 diego.leiva@evolutionfitness.co</p>	<p>CUMPLE</p>

El proponente cumple con el componente jurídico.

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**



2.1.4.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero.

PROPONENTE	EMAIL ENVIADO	SOLICITUD SUBSANACIÓN	RESPUESTA SUBSANACIÓN	FECHA Y HORA DE RESPUESTA	RESULTADO EVALUACIÓN
P4. EVOLUTION FITNESS CORPORATION S.A.S.	29/03/2023 10:01	1. No se evidencian documentos del profesional que certifica los estados financieros (John Alexander Cortes), como lo menciona el numeral 7.1.3 de los términos de referencia.	Dentro del plazo establecido para subsanar, el oferente allegó: 1. Subsana en debida forma, allegando documentos requeridos. Se evidencia para el contador público John Alexander Cortes con T.P. 163525-T. Se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 15/02/2023.	30/03/2023 16:34 diego.leiva@evolutionfitness.co	CUMPLE

El proponente cumple con el componente financiero.

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.4.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

PROPONENTE	EMAIL ENVIADO	SOLICITUD SUBSANACIÓN	RESPUESTA SUBSANACIÓN	FECHA Y HORA DE RESPUESTA	RESULTADO EVALUACIÓN
P4. EVOLUTION FITNESS CORPORATION S.A.S.	29/03/2023 10:01	1. El Proponente deberá allegar documento que soporte claramente el porcentaje o valor del componente de Equipos deportivos, Para lo cual solo se tendrá en cuenta la proporcionalidad del componente de suministro y/o distribución y/o compra y/o adquisición de equipos deportivos. Además, según los términos de referencia en el numeral 7.2.3 Adicionalmente, el proponente deberá allegar documento que soporte el número de identificación del contrato y objeto.	Dentro del plazo establecido para subsanar, el oferente allegó: 1. Según la información suministrada el proponente subsana en debida forma allegando el contrato de compraventa de equipos de gimnasio - CESA, donde soporta el objeto del contrato, al igual que la factura de venta 161 - 755, donde se valida que todos los elementos entregados corresponden a dotación deportiva.	30/03/2023 16:34 diego.leiva@evolutionfitness.co	CUMPLE

El proponente cumple con el componente técnico.

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**



2.1.5. TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.

2.1.5.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

PROPONENTE	EMAIL ENVIADO	SOLICITUD SUBSANACIÓN	RESPUESTA SUBSANACIÓN	FECHA Y HORA DE RESPUESTA	RESULTADO EVALUACIÓN
P5. TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.	29/03/2023 10:08	<ol style="list-style-type: none"> De acuerdo con el numeral 6.1.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO, el proponente deberá adjuntar el certificado con la respectiva renovación al año 2023. En tal sentido se requiere subsanar este requisito. De acuerdo con el numeral 6.1.8 - CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES-, se solicita allegar el Anexo No. 9 debidamente diligenciado de acuerdo con lo publicado en el marco de la RAC 002 de 2023, en el sentido de ajustar la fecha indicada en el anexo toda vez que no concuerda con la del cierre del proceso de requisición, a su vez, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje dentro de este anexo. Así las cosas, se solicita subsanar el certificado para cumplir con este requisito. De acuerdo con el numeral 6.1.9, GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA-, se deberá remitir el recibo de pago expedido por la compañía aseguradora, no es aceptable la certificación de no expiración por falta de pago, en tal sentido, se solicita allegar el recibo de pago en donde conste el pago de la prima de la póliza. 	<p>Dentro del plazo establecido para subsanar, el oferente allegó:</p> <ol style="list-style-type: none"> El proponente subsanó en debida forma, toda vez que, allegó el certificado de existencia y representación legal renovado al año 2023. El proponente allegó el anexo de acuerdo con lo solicitado, en tal sentido, subsanó en debida forma. El proponente subsanó en debida forma, toda vez que allegó el recibo de pago de la garantía de seriedad de la oferta de acuerdo con lo solicitado. El proponente subsanó en debida forma, toda vez que allegó la certificación donde indica que corresponde a una sociedad anónima cerrada. 	30/03/2023 16:44 analista2talentoco@gmail.com	CUMPLE



PROPONENTE	EMAIL ENVIADO	SOLICITUD SUBSANACIÓN	RESPUESTA SUBSANACIÓN	FECHA Y HORA DE RESPUESTA	RESULTADO EVALUACIÓN
		4. De acuerdo con el numeral 6.1.16 CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL, el proponente deberá allegar certificación expedida por el Revisor Fiscal en el que conste se trata de una sociedad anónima abierta o cerrada. En tal sentido se requiere subsanar este requisito.			

El proponente cumple con el componente jurídico

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.5.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero.

PROPONENTE	EMAIL ENVIADO	SOLICITUD SUBSANACIÓN	RESPUESTA SUBSANACIÓN	FECHA Y HORA DE RESPUESTA	RESULTADO EVALUACIÓN
P5. TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.	29/03/2023 10:08	1. Se debe actualizar el certificado de antecedentes disciplinarios del contador público Raúl Mojica Vargas.	Dentro del plazo establecido para subsanar, el oferente allegó: 1. Subsana en debida forma, allegando actualizado el certificado de antecedentes disciplinarios de Raúl Mojica Vargas.	30/03/2023 16:44 analista2talentoco@gmail.com	CUMPLE

El proponente cumple con el componente financiero

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.5.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

El proponente cumple con el componente técnico.

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**



1. RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	MOVITRONIC S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P2	MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S. BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P3	GES INVERSIONES S.A.S.	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
P4	EVOLUTION FITNESS CORPORATION S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P5	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Teniendo en cuenta el resultado de la evaluación de requisitos habilitantes presentada en el cuadro anterior, las ofertas cuyo resultado es “HABILITADO” continuaron en el proceso; por lo tanto, se procedió a realizar la evaluación de requisitos ponderables de estas ofertas, de la siguiente manera:

2. RESUMEN DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

Los proponentes habilitados en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros del título anterior, tendrán derecho a que sus propuestas sean calificadas, de conformidad con los siguientes criterios de evaluación:

Nº	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTOS
1	Experiencia específica adicional del proponente	60
2	Oferta económica	30
3	Promoción a la industria nacional	10
TOTAL		100

4.1. EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

4.1.1. MOVITRONIC S.A.S.

4.1.1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

El proponente relacionó y allegó dos (2) contratos, los cuales fueron acreditados como válidos para el presente proceso de requisición.



4.1.1.1. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

CONTRATO	PUNTAJE OBTENIDO
DOTACION GIMNASIOS PARA INSTALACIONES POLICIALES	60
CONTRATAR LA ADQUISICION DE ARTICULOS DEPORTIVOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO, CONFORME CON LAS FICHAS TECNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD.	

Puntaje obtenido por experiencia específica del proponente: **60 puntos**

4.1.1.2. OFERTA ECONÓMICA

El valor de la oferta allegada por el proponente corresponde a: \$ 405.224.000

Puntaje obtenido por oferta económica: **29,369 puntos**

4.1.1.3. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 puntos)

Con base en la información presentada, el proponente adjuntó el Anexo No. 8: Promoción a la industria nacional.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	5

Puntaje obtenido apoyo a la industria nacional: **5 puntos**

PUNTAJE OBTENIDO TOTAL DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN: 94,369 puntos

4.1.2. MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S. BIC

4.1.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

El proponente relacionó y allegó dos (2) contratos, los cuales fueron acreditados como válidos para el presente proceso de requisición.





4.1.2.1.1. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

CONTRATO	PUNTAJE OBTENIDO
SILLAS UNIVERSITARIAS Y ELEMENTOS PARA GIMNASIO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS POR LA POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA.	60
ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS DEPORTIVOS PARA LA IMPLEMENTACION DE UN GIMNASIO EMPRENDIMIENTO IDEAS No 001-2023.	

Puntaje obtenido por experiencia específica del proponente: **60 puntos**

4.1.2.2. OFERTA ECONÓMICA

El valor de la oferta allegada por el proponente corresponde a: \$ 398.759.307

Puntaje obtenido por oferta económica: **29,832 puntos**

4.1.2.3. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 puntos)

Con base en la información presentada, el proponente no adjuntó el Anexo No. 8: Promoción a la industria nacional.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	0

Puntaje obtenido apoyo a la industria nacional: **0 puntos**

PUNTAJE OBTENIDO TOTAL DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN: 89,832 puntos

4.1.3. EVOLUTION FITNESS CORPORATION S.A.S.

4.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

El proponente relacionó y allegó dos (2) contratos, los cuales fueron acreditados como válidos para el presente proceso de requisición.

4.1.3.1.1. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE



CONTRATO	PUNTAJE OBTENIDO
ADQUIRIR MÁQUINAS DE TRABAJO CARDIOVASCULAR Y MUSCULAR DE USO COLECTIVO Y OTROS ELEMENTOS CON SU RESPECTIVA INSTALACION E IMPLEMENTACION, REQUERIDOS PARA LA DOTACION Y EL FUNCIONAMIENTO DE GIMNASIOS DE LOS SERVIDORES JUDICIALES DE LA RAMA JUDICIAL.	60
SUMINISTRO DE MAQUINAS Y PRODUCTOS PARA LA DOTACIÓN DE LOS GIMNASIOS DE LA SEDE CENTRO Y SEDE QUINTA DE MUTIS DE LA UNIVERSIDAD	

Puntaje obtenido por experiencia específica del proponente: **60 puntos**

4.1.3.2. OFERTA ECONÓMICA

El valor de la oferta allegada por el proponente corresponde a: \$ 401.281.400

Puntaje obtenido por oferta económica: **29.959 puntos**

4.1.3.3. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 puntos)

Con base en la información presentada, el proponente adjuntó el Anexo No. 8: Promoción a la industria nacional.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	10

Puntaje obtenido apoyo a la industria nacional: **10 puntos**

PUNTAJE OBTENIDO TOTAL DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN: 99,959 puntos

4.1.4. TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.

4.1.4.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

El proponente relacionó y allegó dos (2) contratos, los cuales fueron acreditados como válidos para el presente proceso de requisición.

4.1.4.1.1. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE



CONTRATO	PUNTAJE OBTENIDO
ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURAS DEPORTIVAS PARA FUTBOL Y BALONCESTO Y TABLEROS DE BALONCESTO PARA LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA, PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	60
SUMINISTRO Y DOTACION DE IMPLEMENTOS, MATERIALES Y PRENDAS DEPORTIVAS CON EL FIN DE DOTAR LAS ESCUELAS DE FORMACION Y PROGRAMAS QUE OFRECE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES.	

Puntaje obtenido por experiencia específica del proponente: **60 puntos**

4.1.4.2. OFERTA ECONÓMICA

El valor de la oferta allegada por el proponente corresponde a: \$ 398.759.307

Puntaje obtenido por oferta económica: **29,832 puntos**

4.1.4.3. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 puntos)

Con base en la información presentada, el proponente adjuntó el Anexo No. 8: Promoción a la industria nacional.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	10

Puntaje obtenido apoyo a la industria nacional: **10 puntos**

PUNTAJE OBTENIDO TOTAL DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN: 99,832 puntos

5. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

Una vez aplicados los criterios de ponderación consignados en el numeral 7 a los proponentes habilitados, se obtuvieron los siguientes resultados:

ÍTEM	PROPONENTE	TOTAL
1	MOVITRONIC S.A.S.	94,369
2	MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S. BIC	89,832
3	EVOLUTION FITNESS CORPORATION S.A.S.	99,959
4	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.	99,832



De acuerdo con la calificación se establece el siguiente orden de elegibilidad:

LUGAR	No. PROPONENTE	PROPONENTE	PUNTAJE
1	3	EVOLUTION FITNESS CORPORATION S.A.S.	99,959
2	4	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.	99,832
3	1	MOVITRONIC S.A.S.	94,369
4	2	MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S. BIC	89,832

Conforme a lo anterior, el proponente con mayor puntaje es: **EVOLUTION FITNESS CORPORATION SAS.**

Por lo anterior, el comité evaluador recomienda asignar el contrato cuyo objeto corresponde a **“REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DEPORTIVOS Y ACTIVIDAD FÍSICA PARA UN (1) AMBIENTE DE FORMACIÓN: GIMNASIO EN LA SUBSEDE DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA - REGIONAL CASANARE, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS AÑO GRAVABLE 2020”**, al proponente EVOLUTION FITNESS CORPORATION SAS, por un valor de **CUATROCIENTOS UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 401.281.400,00)** incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.

El presente informe se expide a los tres (03) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).



**COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del
PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR
IMPUESTOS 2022 OPCIÓN CONVENIO**

Elaboró: Daniela Ruiz – Abogada Obras por Impuestos

Miguel Bermudez Profesional financiero – Obras por Impuestos

Revisó y aprobó: Jose Luis Ariza de Lavalle - Coordinador Jurídico Obras por Impuestos

Revisó y aprobó: Yuly Dayana Castro – Coordinadora de Negocios – Fiduprevisora S.A.

Revisó y aprobó: Sergio Soto - Gerente de proyectos Obras por Impuestos- Ecopetrol S.A.